



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de enero de 2017

P.I.E. N° 1807/2016-2017



Hermano

Evo Morales Ayma

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que la Señora Ministra de Justicia responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre los avances en la aplicación de la Ley N° 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad, especificando cuáles son los pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad y en peligro de extinción en el Estado Plurinacional, adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe sobre las políticas sectoriales, los planes, programas y proyectos orientados hacia la prevención que se hayan establecido desde el Ministerio de Justicia y la respectiva dirección a efectos de prevenir, proteger y fortalecer las formas de vida individual y colectiva de los pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad, desglosando la misma en forma separada por cada pueblo indígena, adjunte de documentación de respaldo.--- 3. Informe sobre la aplicación de los mecanismos de prevención y protección territorial y de salud orientado hacia el pueblo indígena de los Pacahuaras, toda vez que el 31 de diciembre hubiera fallecido la mujer indígena Baji reduciéndose al presente a cuatro los sobrevivientes del pueblo indígena mencionado, asimismo, informe qué medidas se tiene proyectado en el corto y mediano plazo para salvaguardar la sobrevivencia física y cultural del pueblo indígena Pacahuaras, adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Luciana Mercedes Herrera

PRIMERA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

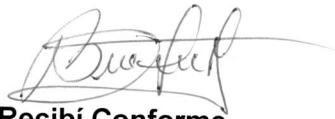
Recepcionada la respuesta del PIE N°1807/2016-2017 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionante los anexos que se describen a continuación:

- Un archivador amarillo a fojas 158.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.



Recibí Conforme



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

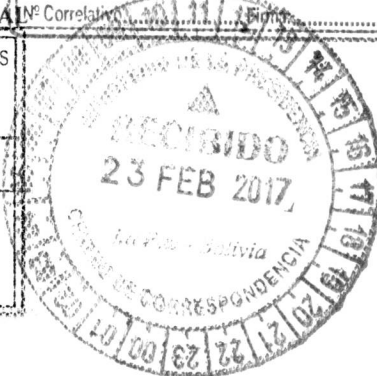
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
17	03	2017	17:20
No CORRELATIVO		FIRMA	
1		158	

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
15 MAR 2017	18:30
RECIBIDO	
No Correlativo: 2011/1511	

La Paz, 20 de febrero de 2017
MJTI-DESP N° 011/2017

Señor:
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -



**REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO
P.I.E. N° 1807/2016-2017- CAMARA DE SENADORES**

Excelentísimo Señor Presidente:

A tiempo de hacerle llegar un cordial saludo, en cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 013/2017-2018, por la cual se instruye a esta Cartera de Estado absolver la Petición de Informe Escrito de la Cámara de Senadores P.I.E. N° 1807/2016-2017.

Es en este sentido en cumplimiento a lo señalado, remito a su autoridad el Informe MJTI-VJIO N° 039/2017, elaborado por el Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina, en el cual se da respuesta a los puntos solicitados en la citada petición de informe escrito.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar las seguridades de mi mas alta consideración.

Dr. Héctor E. Arce Zaconeta
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



HAZ MAN
CC. ARCH
Adj. (lo citado)